

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO****SESION DE FECHA 28 de agosto de 2019****ACTA N.º 5469****Pág. 4****- Resolución n.º 2 -**

**EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01077.  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PENSIÓN  
(GARAJES) PARA LOS VEHÍCULOS DE CASA CENTRAL.  
EJERCICIO 2018 Y SIGUIENTES.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 01/19.**

**VISTO:** que corresponde proceder a la adjudicación de la licitación abreviada ampliada n.º 01/2019, que tiene por objeto la contratación del servicio de arrendamiento de estacionamiento para 16 vehículos en la ciudad de Montevideo, con una distancia máxima de 300 m del edificio de Casa Central del INC;-----  
**RESULTANDO:** 1º) que por resolución n.º 37 del acta n.º 5441, de fecha 30/01/19, el Directorio dispuso: "Aprobar el pliego de condiciones particulares que obra de fs. 130 a 136 con los agregados detallados por la División Jurídica a fs. 147-148, para el llamado a licitación abreviada ampliada n.º 02/18, que tiene como objeto la contratación de servicios de pensión para los vehículos de Casa Central.";-----  
2º) que de fs. 196 a 200, lucen las publicaciones requeridas por el TOCAF y de fs. 201 a 206 obran las invitaciones realizadas a las empresas del ramo, ubicadas en la zona adyacente al edificio central del INC;-----  
3º) que a fs. 219, obra el acta de apertura de ofertas de la referida licitación, de la que surge que se presentaron las siguientes dos ofertas: a) empresa Dervine S.A. - activa en RUPE - presenta dos cotizaciones: a.1) cotización n.º 1: 16 lugares las 24 hs. los 365 días del año con horario limitado de ingreso y egreso - \$ 120.000 (IVA incluido); a.2) cotización n.º 2: 16 lugares de lunes a viernes de 7 a 20 hs. a \$ 74.76 (IVA incluido), toda la noche hasta el otro día a un precio de \$ 244 (IVA incluido) por noche por lugar y los fines de semana \$ 366 (IVA incluido) por lugar por día, lo que hace un total de \$ 199.104 (IVA incluido); b) empresa Nuevo Orleans S.R.L. -en ingreso en RUPE - presenta su cotización para 16 lugares las 24 hs. los 365 días del año a \$ 103.700 (IVA incluido);-----  
4º) que la Comisión Asesora de adjudicaciones, informa: a) que lo estipulado en requisitos de validez de ofertas del Pliego único de bases y condiciones generales (numeral 10.4- Tributos), establece: "Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados. El oferente, cuando corresponda, desglosará el importe de aquellos tributos en los que la administración sea agente de retención (impuesto al Valor Agregado, IRNR u otro tributo vigente) del precio global de la oferta. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dichos tributos incluidos en el monto de la oferta."; b) que en la cotización n.º 1 presentada por la empresa Dervine S.A. establece la suma de \$ 120.000, sin aclarar si incluye o no impuestos. Se deja constancia que dicha Comisión, en virtud de encontrar el mencionado error y de entender que el mismo no es de índole evidente y que no se

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de agosto de 2019

ACTA N.º 5469

Pág. 5

corresponde a una maniobra destinada a obtener ventaja indebida alguna, se le solicitó a la mencionada empresa la aclaración correspondiente; c) que la empresa Dervine S.A. presentó la cotización con la aclaración correspondiente, la cual obra a fs. 221 y 222; d) que las plazas de estacionamiento deben estar disponibles de forma permanente, razón por la cual, dicha Comisión considera que la comparación de las ofertas debe hacerse sobre esa base; e) que todas las ofertas dieron cumplimiento con todo lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares; f) que a fs. 224 se encuentra cuadro comparativo de las ofertas presentadas;-----

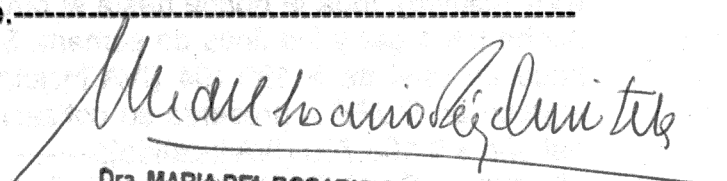
**CONSIDERANDO:** que la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa: a) que cabría proceder a la contratación de la empresa Nueva Orleans S.R.L.; b) que en caso de ser adjudicada la mencionada empresa y de acuerdo al pliego, se le deberá otorgar un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de regularizar la situación ante RUPE, bajo apercibimiento de adjudicar el presente llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse el requerimiento en el plazo mencionado;-----

**ATENTO:** a lo informado;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar la licitación abreviada ampliada n.º 01/2019, que tiene por objeto la contratación de servicio de arrendamiento de estacionamiento para 16 vehículos en la ciudad de Montevideo, con una distancia máxima de 300 m del edificio de Casa Central del INC, a la empresa Nueva Orleans SRL, por un precio mensual de \$ 103.700 (pesos uruguayos ciento tres mil setecientos) impuesto incluidos, por las 24 horas del día, los 365 días del año.-----

2º) La mencionada empresa deberá regularizar su situación en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, bajo apercibimiento de adjudicar el presente llamado al siguiente mejor oferente.-----



Dra. MARIA-DEL ROSARIO PEREZ QUINTELA  
SECRETARIA DE DIRECTORIO